

la misma no se ha podido realizar, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificar a don Camilo Ferreiro Ramos que, a la vista de que figura como interesado en el citado expediente, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-I, de Sevilla, al objeto de conocer íntegramente el contenido del mismo así como la documentación complementaria y formular las alegaciones que considere oportuno, de acuerdo con el artículo 112.2 de la citada Ley, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio:

Interesado: Don Camilo Ferreiro Ramos.
Expediente: Solicitud de autorización de traslado de oficina de farmacia.
Acto notificado: Trámite de alegaciones relativo a los recursos de alzada núms. 0227 y 0233/04-F.
Fecha: 23 de julio de 2004.

Sevilla, 23 de agosto de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 19 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados en el Anexo I de esta Resolución, diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la referida Ley.

Jaén, 19 de agosto de 2004.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ANEXO I

Núm. Expte.: 1670/03.
Nombre, apellidos y localidad: Montserrat Muñoz Cortés, de Vva. del Arzobispo.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 81/04.
Nombre, apellidos y localidad: Carolina Amador Gallardo, de Linares.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 192/04.
Nombre, apellidos y localidad: Pedro Flores Santiago, de Alcaudete.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 250/04.
Nombre, apellidos y localidad: Eladio Mazon Cueto, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 269/04.
Nombre, apellidos y localidad: Mercedes García Moreno, de Villacarrillo.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 349/04.
Nombre, apellidos y localidad: Jesús Cámara González, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 351/04.
Nombre, apellidos y localidad: Ana Belén Cámara Cazalilla, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 366/04.
Nombre, apellidos y localidad: Isabel López García, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 552/04.
Nombre, apellidos y localidad: Leonardo León Bermejo, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1351/03.
Nombre, apellidos y localidad: Consuelo Vázquez Olivera, de Sta. del Puerto.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1627/03.
Nombre, apellidos y localidad: M.^a Carmen Robles Molina, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1674/03.
Nombre, apellidos y localidad: Anastasio García Moreno, de Pozo Alcón.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 100/04.
Nombre, apellidos y localidad: Ana Gómez Cortés, de Bailén.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 154/04.
Nombre, apellidos y localidad: M.^a Jesús Pérez Robles, de Vva. del Arzobispo.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 201/04.
Nombre, apellidos y localidad: Francisca Venegas Fernández, de Beas de Segura.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 247/04.
Nombre, apellidos y localidad: Montserrat Vargas del Valle, de La Carolina.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 495/04.
Nombre, apellidos y localidad: Juan Cortés Jiménez, de Mengíbar.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 540/04.
Nombre, apellidos y localidad: José Flores Castro, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 542/04.
Nombre, apellidos y localidad: M.^a Cristina Agenjo Pastor, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 33/04.
Nombre, apellidos y localidad: Isabel Frutos Liria, de La Carolina.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 94/04.
Nombre, apellidos y localidad: Emilio Santiago Rodríguez, de Pozo Alcón.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 245/04.
Nombre, apellidos y localidad: M.^a Teresa Poyato Montilla, de La Carolina.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 339/04.
Nombre, apellidos y localidad: José Flores Jiménez, de Bailén.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

ACUERDO de 20 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a don Jorge Haskour y doña Yelitzza Rivero.

Acuerdo de fecha viernes, 20 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jorge Haskour y doña Yelitzza Rivero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo de fecha viernes, 20 de agosto de 2004, del menor J.P.C.H.R., expediente núm. 29/04/0253/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo a doña Yelitzza Rivero.

Acuerdo de fecha viernes, 20 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Yelitzza Rivero al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento y resolución de declaración provisional de desamparo de fecha viernes, 20 de agosto de 2004, del menor J.G.F.R., expediente núm. 29/04/0254/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 25 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Caducidad de Expediente de Desamparo a don Francisco Javier Granja Muñoz.

Acuerdo de fecha 25 de agosto de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Javier Granja Muñoz al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Caducidad del Expediente de Desamparo de fecha 12 de agosto de 2004 de los menores A.G.C. y J.G.C., expedientes núm. 29/98/0694/01 y 29/03/0548/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de agosto de 2004.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.